

blema de la seguridad en el transporte: Aspectos económicos. Expansión del transporte subsiguiente a la revolución industrial. Transporte y localización industrial.—Transporte y desarrollo regional y turístico.

Tema 2. La renta del transporte.—Cuenta nacional del transporte.—Participación en el producto nacional bruto.—Participación en la formación bruta del capital.—Participación en el consumo de energía.—La población activa en el transporte.

Tema 3. Estructura del transporte.—Redes.—Su adaptación a las necesidades del tráfico.—Parques: Su adecuación a cada sistema de transporte.—Terminales: particular importancia en determinados sistemas de transporte.

Tema 4. El tráfico de los distintos modos de transporte.—Unidades que se utilizan.—Densidad de tráfico.—La previsión de unidades que se utilizan.—Densidad de tráfico.—La previsión de tráfico total y su distribución entre los diferentes modos.

Tema 5. La Empresa transportista y su explotación económica.—Criterios de gestión económica.—El equilibrio económico.—El principio de la educación del tráfico y de la rentabilidad comercial.—Su compatibilidad con el carácter de servicio público.—Encaje en el sistema económico general.

Tema 6. La importancia de las inversiones en el sector transporte.—Principales características de la política de inversiones.—El problema de la coordinación de inversiones.—Criterios de selección de inversiones.

Tema 7. Características de la financiación pública y privada de las inversiones en el sector del transporte.—Posibilidades de financiación en el sector público y en el sector privado.—Consideración especial del peaje.

Tema 8. Características de los costes de los diferentes modos de transporte.—El problema de la imputación de los diferentes costes adjuntos.—Costes de infraestructura.—Normalización de la contabilidad de las Empresas de transporte.

Tema 9. Morfología del mercado de transportes.—El transporte y el mercado de libre competencia.—Acceso al mercado. Comisionistas de transportes.—Formación del precio del transporte. Sus elementos y características especiales.—Límites del precio del transporte.—Los costes como base del precio de las tarifas.—Factores del coste del transporte.

Tema 10. Criterios tarifarios.—Precio a base constante por unidad de tráfico.—Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada al recorrido íntegro.—Error de salto.—Tarifa diferencial a base variable decreciente aplicada a los trayectos sucesivos de recorrido.—Crítica de estos sistemas.

Tema 11. Otros criterios tarifarios.—Tendencias actuales en la materia.—Tarifas en horquilla.—Libertad tarifaria.—El principio de la igualdad de trato y las tarifas ocasionales.—Evolución histórica en este aspecto.—Régimen tarifario actual seguido en España.

Tema 12. El control y la coordinación del transporte.—La planificación y el control del transporte.—El control basado en la competencia.—La coordinación y la competencia ruinosas.

Tema 13. Problemas específicos del transporte internacional.—El problema de la diferencia de ancho de vía en el ferrocarril.—La contingencia en el transporte por carretera.—Principales sistemas tarifarios seguidos en Europa y Estados Unidos.

Coordinación de los transportes terrestres

Tema 1. Idea general de la exposición de motivos de la Ley de 27 de diciembre de 1947, sobre coordinación de los transportes mecánicos terrestres.—Clasificación de los servicios de transportes mecánicos por carretera a los efectos de su coordinación con los transportes por ferrocarriles.—Excepciones a la clasificación de los servicios coincidentes.—Trámite para la clasificación de los servicios.

Tema 2. De las Juntas de Coordinación: Composición de las mismas.—Designación de los representantes.—Renovación de los cargos.—Atribuciones.—Plazo para la emisión de informes.—Normas principales de su Reglamento de Régimen interior.

Tema 3. Servicios coincidentes con el ferrocarril: Concesión de servicios coincidentes.—Tramitación de peticiones.—Justificación de la petición.—Informe de las Juntas Coordinadoras. Tramitación de las reclamaciones.—Del derecho de tanteo a favor de los ferrocarriles: Su consignación en el pliego de bases.—Forma de ejercitarlo.—Concesión potestativa.—Uso común y renuncia del mismo.—Incumplimiento de las condiciones de concesión.

Tema 4. Canon de coincidencia.—Aplicación, fijación y liquidación del canon.—Normas para su aplicación en los servicios regulares coincidentes con el ferrocarril.—Canon concertado.—Inspección del canon.—Comprobación atribuida al ferrocarril.—Servicios públicos discrecionales.—Cuantía del canon y liquidación del mismo.

Tema 5. De la sustitución de servicios ferroviarios por otros de transporte por carretera.—Autorizaciones.—Amplitud de las mismas.—Condiciones de la autorización.—Obligaciones de la Empresa ferroviaria.—Reanudación del servicio ferroviario.—Normas a este respecto contenidas en el Estatuto y en el Plan decenal de modernización de Renfe.—De los servicios combinados: Billetes directos.—Obligatoriedad ocasional del servicio.—Cuantía del mismo.—Suspensión del servicio.

Tema 6. De los despachos centrales y auxiliares: Autorización.—Aplicación de la legislación ferroviaria.—Despachos ur-

banos.—Preferencias en el servicio.—Tramitación de la concesión.—Simultaneidad con servicios afluentes.—Derechos de los concesionarios de líneas regulares.—Normas adicionales del Reglamento de Coordinación sobre Régimen privativo de las Diputaciones Forales de Alava y Navarra.

Otras modalidades de transporte

Tema 1. Transporte por cable.—Normas de aplicación.—Sus clases.—Trámites para su concesión y condiciones de la misma. Inspección.—Extinción y rescate.—Transporte por tubería.—Legislación aplicable.

Tema 2. Transporte aéreo.—Su especialidad.—Importancia de los terminales en este modo de transporte.—Principales disposiciones reguladoras.—Su coordinación con otros medios de transporte.

Tema 3. Transporte marítimo: Sus clases.—Principales disposiciones reguladoras.—Especial importancia del cabotaje.—Transporte fluvial: Vías existentes.—Coordinación con otros medios de transporte.

Tema 4. Transportes mixtos.—Transportes carretera-ferrocarril.—Transportes marítimo-terrestres.

EJERCICIO TERCERO

Consistente en desarrollar dos supuestos elegidos por el Tribunal y referidos a las siguientes materias:

1. Tramitación e informe de un expediente de servicio regular de transporte por carretera.
2. Informe de un recurso de alzada contra sanción gubernativa en materia de transporte.
3. Informe de un recurso contra sentencia de Junta de Tasas.
4. Tramitación e informe de un expediente de servicio de carga fraccionada de los regulados en el Decreto 576/1966, de 3 de marzo, y la Orden ministerial de 30 de abril siguiente.
5. Acta y tramitación de un expediente de denuncia por infracción del Reglamento de Ordenación de los Transportes mecánicos por Carretera.
6. Estudio de una propuesta de tarifa de transporte por carretera.

22937

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir, por concurso-oposición libre una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la plantilla de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Una vez calificadas las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, y de acuerdo con lo establecido en la norma 8.1 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1976, se hace pública la relación de los opositores aprobados con indicación de la puntuación obtenida.

Don Luis Calonge Ciriano (D. N. I. número 17.789.423), 26,5 puntos.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Organismo convocante la documentación a que se refiere la norma 9.1 de las bases de la convocatoria, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución. Barcelona, 27 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, José María Llansó de Viñals.

22938

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio y de la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

De acuerdo con lo previsto en la base VII de la Orden de 29 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril) por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Este Tribunal ha resuelto:

1.º Convocar a las nueve horas del día 6 de diciembre de 1976, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, a los señores opositores, para la realización de la primera sesión del primer ejercicio, reanudándose este ejercicio a las nueve horas del día 7 de diciembre de 1976 en el mismo lugar para celebrar la segunda sesión de este primer ejercicio.

2.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores para el tercer ejercicio oral se celebrará el día 6 de diciembre de 1976, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal, Jorge Hernando Cogollor.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22939 *ORDEN de 30 de septiembre de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica Quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca y Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.

Asimismo, habrá de tener en cuenta, para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las Cátedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo tercero, seis, del Decreto 1243/1967 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22940 *ORDEN de 11 de octubre de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período an-

terior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Hacienda Pública y Derecho fiscal» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense (dependencias de Alcalá de Henares).

«Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

22941 *ORDEN de 18 de octubre de 1976 por la que se hace pública la lista definitiva de los opositores admitidos y excluidos para cubrir dos plazas de Conservador en el Museo Nacional de Esculturas de Valladolid, oposición convocada por Orden de 24 de febrero de 1976.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril) se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Conservador en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos; asimismo, por Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre siguiente) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo para subsanar los defectos indicados en la referida lista provisional y el del período de reclamaciones concedido,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Quedan admitidos, con carácter definitivo, los aspirantes relacionados en el anexo único.

Segundo.—Queda excluido el opositor citado en dicho anexo.

Tercero.—Contra la relación definitiva podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Departamento.

LISTA QUE SE CITA

1. Opositores admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Cano Navas, María Luisa	28.400.264
Cortés Hernández, Susana	51.594.401
García García, Eloísa	12.010.496
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	5.101.756
García de la Torre, María Fuensanta	28.422.085
Luna Moreno, Luis	22.413.538
Oliva Alonso, Diego	75.472.639
Otero Hidalgo, Catalina	12.204.223
Palou Sampol, Juana María	41.404.635
Wattemberg García, María Eloísa	12.352.350

2. Opositores excluidos

Ramos Castro, Guadalupe	11.640.058
-------------------------------	------------

(Por no haber satisfecho los derechos de examen.)

22942 *ORDEN de 21 de octubre de 1976 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Microbiología e Inmunología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de tras-